## Guardia Costera y Administración Marítima de EE. UU.

MARAD-2020-0127

## Aplicaciones de puertos de aguas profundas El proceso NEPA

## ¿QUÉ ES NEPA?

La Ley Nacional de Política Ambiental (National Environmental Policy Act, NEPA) se aprobó en 1969 y tiene dos objetivos principales:

- 1. Garantizar que las agencias federales consideren los posibles efectos medioambientales de los programas, proyectos y acciones propuestos antes de iniciarlos.
- 2. Informar al público y fomentar y facilitar su participación en las actividades de los organismos federales que puedan afectar la calidad del medio ambiente humano.

Las directrices para que las agencias federales apliquen la ley NEPA fueron establecidas en reglamentos por el Consejo sobre la Calidad Ambiental (CEQ) del presidente en 40 CFR 1500-1508 y el 16 de julio de 2020 el CEQ publicó una nueva norma que actualiza las disposiciones de procedimiento de la ley NEPA. Esta norma entró en vigor el 14 de septiembre de 2020. Además, la Guardia Costera de EE. UU. (USCG) ha emitido procedimientos y políticas de aplicación para considerar los impactos medioambientales en el marco de la ley NEPA y las leyes relacionadas.

Los documentos elaborados conforme a la ley NEPA incluyen una Exclusión Categórica, una Evaluación Ambiental y una Declaración de Impacto Ambiental (EIS, por sus siglas en inglés). Cuando una Acción propuesta tiene el potencial de producir impactos significativos, se prepara una declaración EIS, el análisis más detallado que se realiza conforme a la ley NEPA.

## PASOS EN EL PROCESO NEPA

La ley NEPA exige a las agencias federales que evalúen los impactos medioambientales potenciales de sus acciones propuestas. A lo largo de este proceso, las agencias examinan los impactos sobre los recursos, incluyendo la calidad del aire y del agua, las especies amenazadas y en peligro de extinción, los recursos culturales y los impactos socioeconómicos. El proceso de la declaración EIS de la ley NEPA incluye los pasos siguientes:

- 1. Participación pública en la determinación del alcance:
  - La reunión pública de determinación del alcance brinda la oportunidad al público, a las agencias federales, estatales y locales, a
    cualquier tribu afectada y a otras partes interesadas de aportar su opinión sobre la gama de acciones, alternativas e impactos que
    deben considerarse en la declaración EIS.
  - Las reuniones sobre el alcance del Proyecto Blue Marlin Offshore Port (BMOP) tendrán lugar en línea a través de Microsoft TEAMS el miércoles 2 de diciembre de 2020 y el jueves 3 de diciembre de 2020.
- 2. Preparar un borrador de la Declaración de Impacto Ambiental EIS:
  - El borrador de la EIS se distribuye a las partes interesadas, incluidos los organismos federales, estatales y locales, las tribus indígenas afectadas, los ciudadanos particulares y las organizaciones, y se coloca en las bibliotecas comunitarias de la región afectada.
  - Jornadas de puertas abiertas y reuniones públicas virtuales y presenciales brindan al público la oportunidad de hacer comentarios orales o presentar observaciones por escrito.
- 3. Preparar la EIS final:
  - · La declaración EIS final incluye copias de todos los comentarios y respuestas de USCG y la Administración Marítima.
  - El Aviso de disponibilidad de la EIS Final aparecerá en el Registro Federal y en los periódicos locales.



